



DECRETO N°

2379

TEMUCO,

22 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 21.12.2017, presentada por Verónica Elvira Pernsteiner Señor.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente 4-957 de fecha 08 de febrero de 2017, entre don Claudio Enrique Villegas Retamal y doña Verónica Elvira Pernsteiner Señor.
- 3.- El contrato de compraventa del local de fecha 13 de julio de 2017, entre don Juan Carlos Muñoz Santibáñez y doña Verónica Elvira Pernsteiner Señor.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-957
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: JAVIERA CARRERA N°2690
Nombre del Comprador	: VERONICA ELVIRA PERNSTEINER SEÑOR
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: VILLEGAS RETAMAL CLAUDIO ENRIQUE
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 21.12.2017
Transferencia N°	: 155
Fecha	: 21.12.2017
D.A. Renovación	: DA. 2372 DEL 22.12.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/ter
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS